



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Intervenciones Estratégicas  
en Salud Pública

# Declaración y mantenimiento de áreas libres: Perspectivas y limitaciones

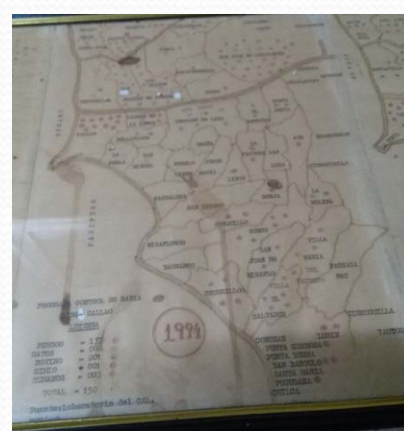
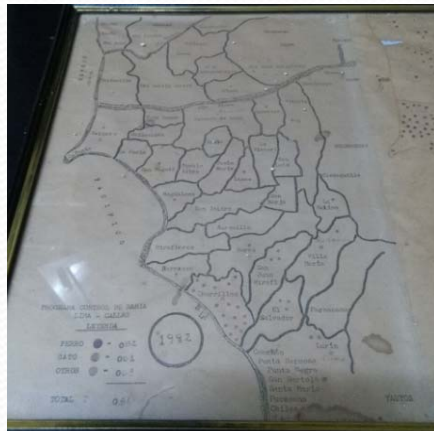


**M.V. JOSE LUIS BUSTAMANTE NAVARRO - Responsable Zoonosis – DPCEM – DGIESP - MINSa**

# RABIA EN EL PERÚ

## Antecedentes

- En el año 1982
    - ❖ Se registró la muerte de 39 personas
    - ❖ Epizootia de rabia canina con 1893 casos
  - En el período 1990 - 1993
    - ❖ La rabia afectó 20 departamentos y el Callao
    - ❖ Se registró la muerte de 30 personas.
    - ❖ Epizootia de rabia canina con 600 casos de promedio anual
    - ❖ Lima registró el 56% de los casos humanos y el 44% de los casos de rabia en perros.
- Las estrategias implementadas en el Plan de Eliminación de la Rabia Humana transmitida por perros en el Perú a partir del año 93, permitió un avance significativo.



# Accidentes de mordeduras/Rabia Urbana 2011 - 2016

AÑOS	Person. mordid.	Contac.		TRATAMIENTO ANTIRRABICO						Transfer id. controla d.	Dosis Vacuna Aplicad a	Animales	
		atendid.		Inician	COMPLETOS		Sus- pendido s	Aban- donado s	Transfer id.			Total	Observ.
		Leve	Grave		Clásico	Reduc.							
2011	50,485	35,184	7,538	11,529	51	2,829	1,855	830	2,429	2,846	51,186	60,296	31,540
2012	54,528	37,831	8,749	13,795	85	3,216	2,005	1,128	2,030	1,741	63,158	57,440	35,727
2013	56,324	34,770	8,365	14,153	124	3,767	1,816	1,247	1,890	1,841	103,903	54,842	34,735
2014	47,153	28,926	8,041	9,262	86	3,135	1,435	1,038	804	703	65,902	54,568	31,467
2015	35,242	26,586	9,603	7,508	131	3,201	746	542	862	739	47,900	31,844	38,933
2016	16,240	12,410	4,942	1,491	31	904	548	148	432	401	40,738	13,235	11,445

Fuente: OGEI – Formato Paralelo

# Accidentes de Mordeduras



Fuente: GERESA Arequipa

# Centro de Salud Control de Zoonosis

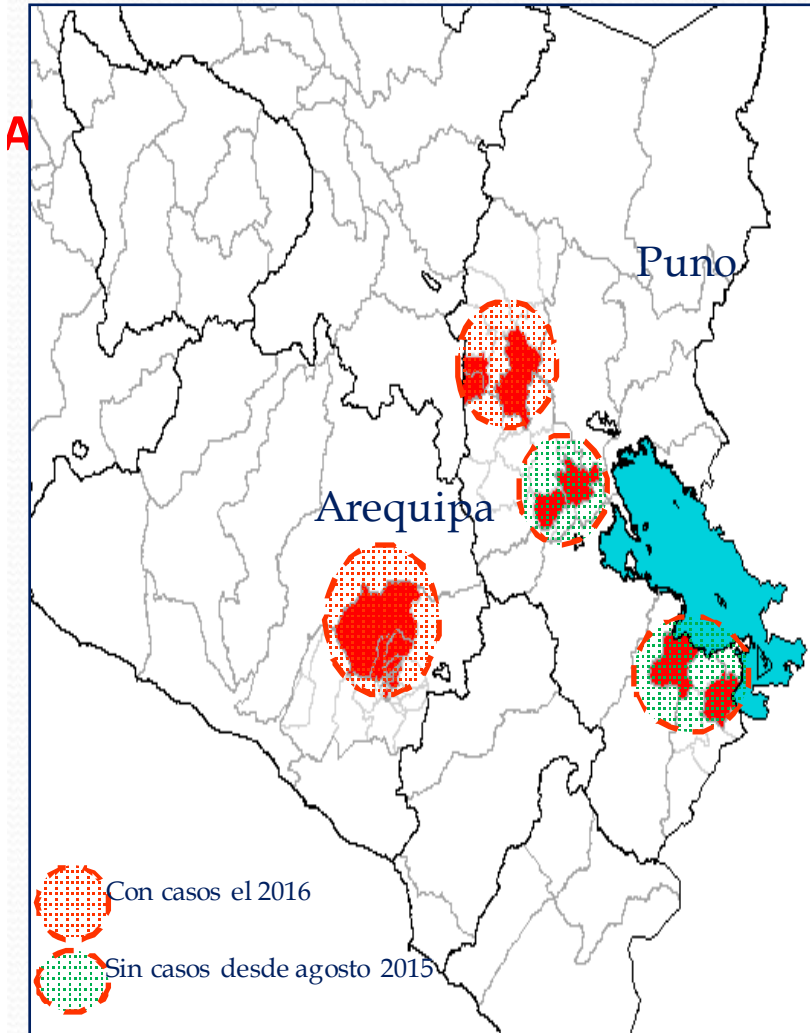
El Centro de Salud Control de Zoonosis (Ex Antirrábico de Lima), fue creado en el **año 1963**

En 1960, por gestión del médico veterinario Otoniel Velasco, de la Zona de Salud de Lima, se logra el financiamiento, culminándose la obra en **Diciembre 1963**; inaugurándola el Dr. Javier Arias Estella, Ministro de Salud y el Dr. Raúl Pérez Lagos, Médico Jefe de la Zona de Salud de Lima

objetivo principal es la **atención primaria en Rabia Humana**, atendiendo oportunamente a los pacientes referidos de los diferentes establecimientos públicos y privados a nivel Nacional

Las últimas epizootias que azotaron Lima y Callao fueron durante los años 1963 al 1972; los años 1980 a 1985(1023 casos de rabia canina) y 1992 a 1995 donde se registraron **18 casos de lamentables muertes humanas** y 698 casos de rabia canina.

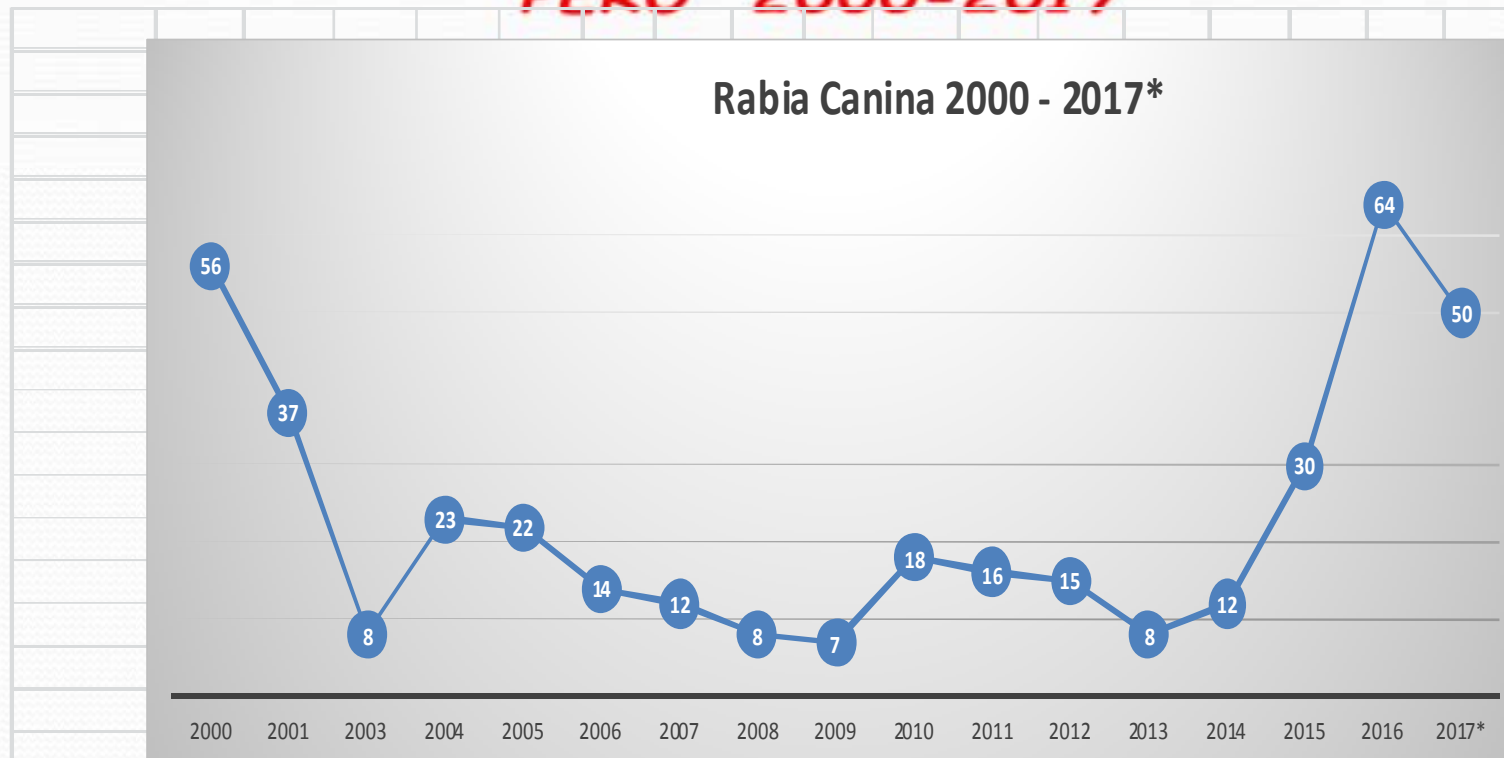




Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017*	Total
Arequipa	Arequipa	C. Colorado		32	21	53
		M. Melgar	11	8	9	28
		Miraflores	2	7	1	10
		Cayma		3	3	6
		Yura		3	4	7
		A.S. Alegre	2	1	4	7
		Paucarpata	1	1	1	3
		Arequipa	2			2
		Socayaya	1		1	2
		Uchumayo		1	1	2
		J.L.B y Ribero		1		1
		Sachaca		1		1
		Jacobo Hunter				1
Total Arequipa			19	58	46	123
Puno	San Román	Juliaca	6		2	8
		Melgar		2		2
	Melgar	Cupi		2		2
		Llalli		2		2
		Ayaviri	1		1	2
		Umachiri		1		1
	Chucuito	Juli	2			2
		Zepita	1			1
		Pusi		1		1
		Cabanilla	1			1
Yunguyo				1	1	
Total Puno			11	6	4	21
Perú			30	64	50	144

Fuente :DGIESP  
09-2017\*

# SITUACIÓN DE LA RABIA CANINA PERÚ 2000-2017\*

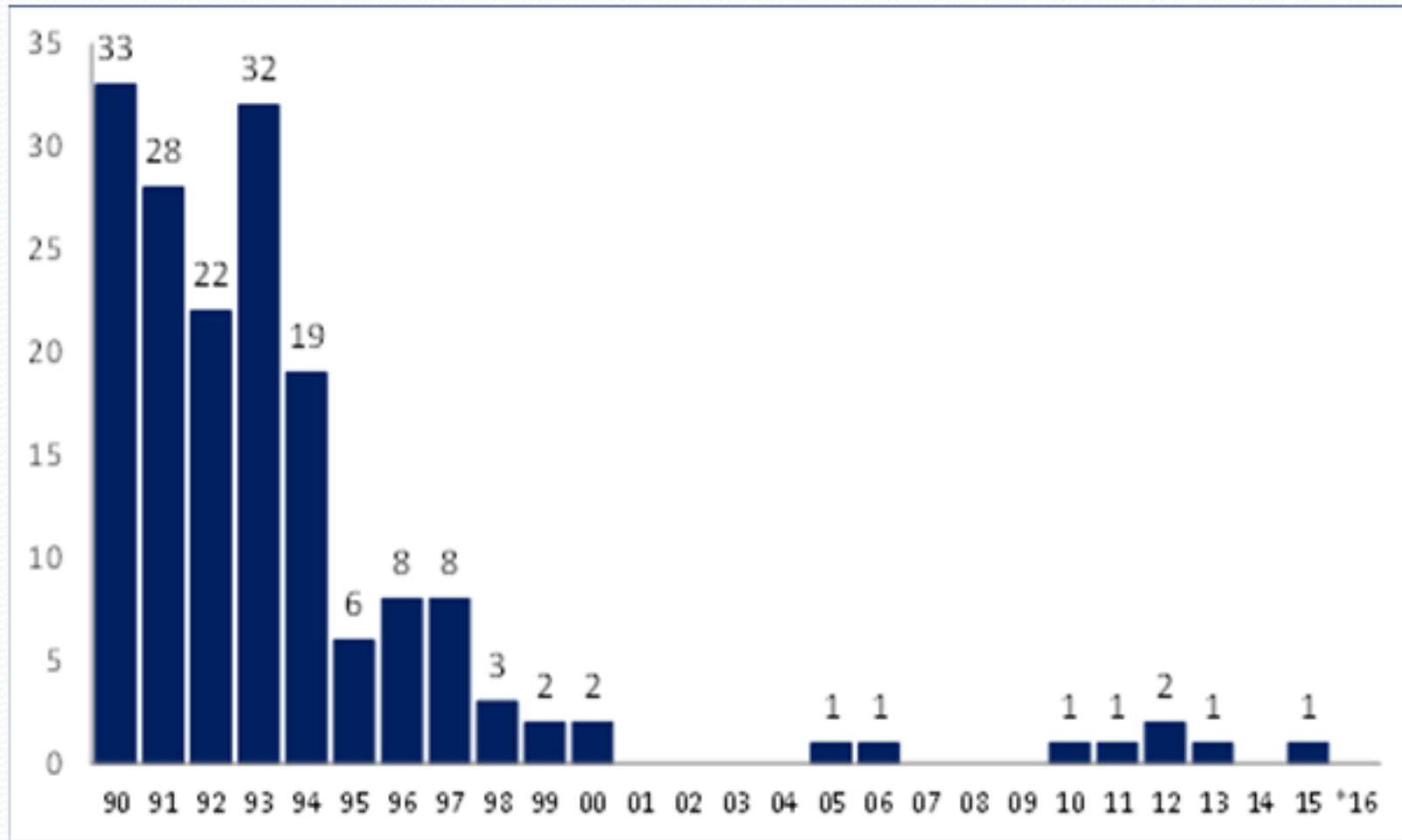


	2000	2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Rabia canina 2000-2017	56	37	8	23	22	14	12	8	7	18	16	15	8	12	30	64	50



Fuente: DGIESP

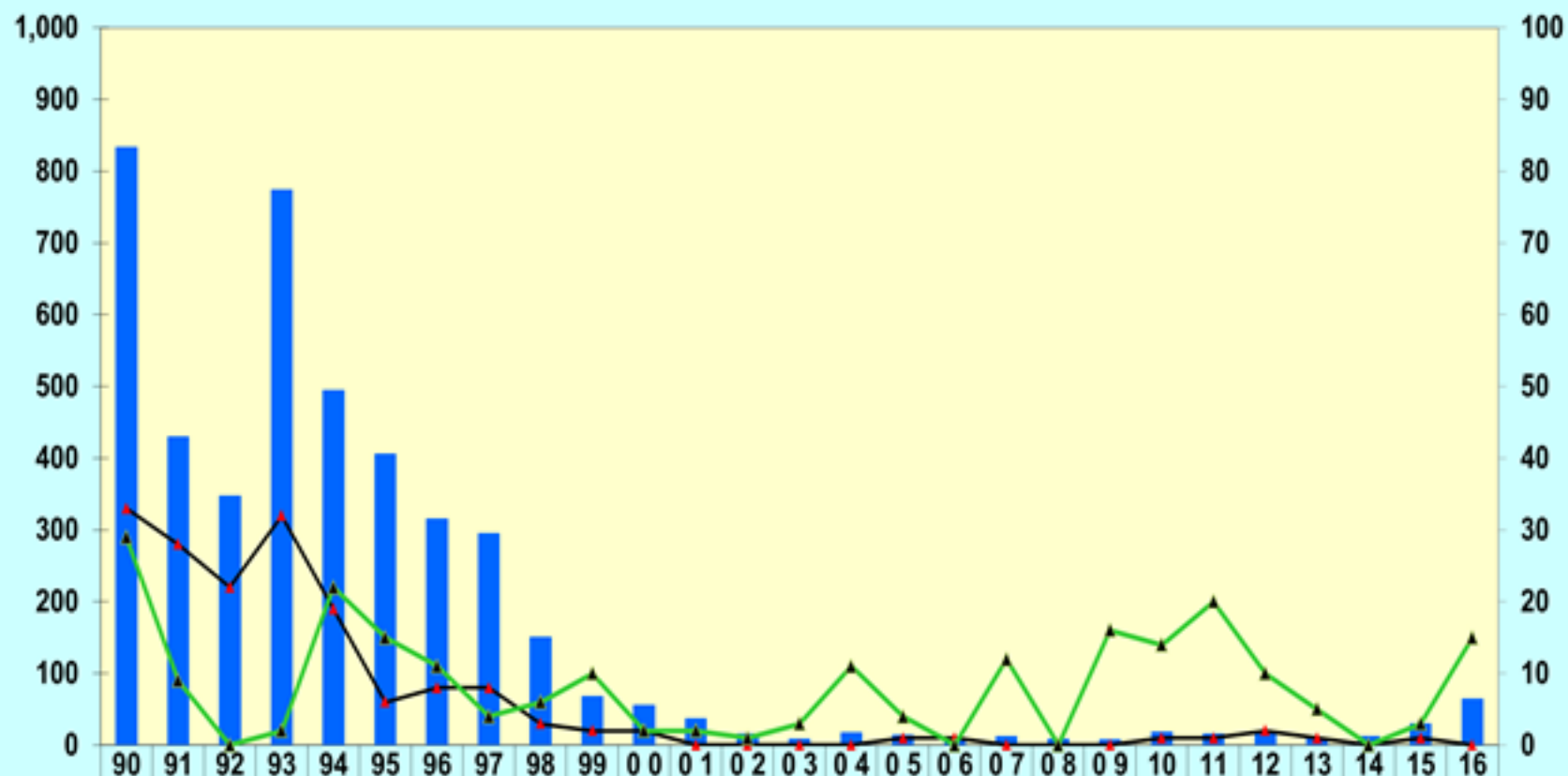
# Casos de rabia humana transmitida por canes. Años 1990- 2017\*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades -MINSA



## SITUACION DE LA RABIA CANINA VS.RABIA HUMANA(URBANA-SILVESTRE) PERÚ 1990- 2016



FUENTE INFORMACIÓN: DIGESA-DIRESAS  
Elaborado por: Área Zoonosis-DIA-DIGESA

## LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA BINACIONAL PERÚ – BOLIVIA (DESAGUADERO 2017)



## PERÚ – ECUADOR (AGUAS VERDES 2017)



# REUNIONES RABIA



# Retos: Vacunación Antirrábica Canina

- Programar el 100% de la población canina estimada
- Promover la vacunación antirrábica canina a través de la práctica privada y las campañas masivas de vacunación.
- Lograr coberturas de vacunación antirrábicas caninas al 80% de la población estimada (práctica privada + campañas masivas .
- Garantizar el stock y control de la vacuna antirrábica canina
- Garantizar la adecuada cadena de frío (ambiente de cadena de frío).
- Ejecución de las campañas masivas en el primer semestre del año.



# Retos: Prevención y Control de rabia urbana

- Promover la participación y coordinación multisectorial: Gobierno Local, Colegio Médico Veterinario, Universidad, Sociedad Civil, etc.
- Fortalecer la vigilancia.
- Estudios de investigación
- Promover la tenencia responsable



## MINISTERIO DE SALUD

- Es la observación del animal agresor realizado por un médico veterinario o personal capacitado de los establecimientos de salud para determinar si es sospechoso o presenta signos clínicos de rabia.
- El período de observación es de 10 (diez) días, tomando al día de la exposición como el día cero.
- Solo se realizará para perros o gatos porque el periodo de transmisibilidad del virus rábico es conocido y demostrado en estos animales.
- Es independiente del estado de vacunación.

## MÉDICO VETERINARIO

- Realizada por un Médico Veterinario de práctica privada, el cual debe estar colegiado y habilitado. El profesional responsable debe cumplir los requisitos de la Resolución Ministerial N° 0318-84-SA/DVM, que aprueba Normas para la delegación de funciones a los Médicos Veterinarios de Práctica Privada en el Control de la Rabia.



# CONSTANCIA – CERTIFICADO



Nº 1568082

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DEL PERU  
Pedro Irigoyen 208 - Santa Rita Surco - Lima - Perú

**CMVD LIMA** CERTIFICADO DE VACUNACION

El Médico Veterinario que suscribe CERTIFICA, haber vacunado contra :

el animal que a continuación se reseña:

Especie ..... Raza ..... Sexo ..... Edad .....

Nombre ..... Señas Particulares (color, tatuaje, etc.) .....

Propietario: ..... Dirección: .....

Fecha: ..... Fecha de Vencimiento: .....

Observación: .....

.....  
Médico Veterinario  
Firma

EMPRESA DE VETERINARIA Y DIAGNÓSTICA CANINA

AVISO IMPORTANTE

El presente documento es válido para el uso de los servicios de vacunación canina en el territorio de la Región de Tarma.

PROPIETARIO: .....

DIRECCIÓN: .....

FECHA: .....

LA VACUNACIÓN DE GRATUITA

.....

PERU Ministerio de Salud  
RED DE SALUD TÚNGO AMARU

**VAN CAN 2017**

**VACUNACIÓN CANINA GRATUITA**

**29 y 30 DE SETIEMBRE**

**Horario: 8 am. a 4 pm.**

En todos los Centros y Puestos de Salud

[www.minsarsta.gob.pe](http://www.minsarsta.gob.pe)

# RABIA URBANA

- Entre los principales factores de riesgo de rabia urbana tenemos :
- Bajas coberturas de vacunación antirrábica canina.
- Población canina subestimada.
- Presencia de perros vagabundos o callejeros.
- No tenencia responsable de canes,
- Insuficiente control de migración de canes en el territorio nacional,
- Desconocimiento de la población sobre el riesgo a rabia, lo que limita su participación y responsabilidad.
- El no cumplimiento de la ley N° 27596 Régimen Jurídico de Canes y su Reglamento D.S. N° 006-2002-SA.



## BINACIONAL PERU BOLIVIA VACUNACION CANINA 2017

REDESS	POBLACION HUMANA	Poblac. Can	Can-Vac	Cob.%	EQUIPOS
					DE VACUNACION
<b>YUNGUYO:</b>	<b>33118</b>	<b>4,140</b>	<b>4,315</b>	<b>104.23</b>	<b>40</b>
Dist. Yunguyo	27597	3450	3898		34
Dits. Tinicachi	1624	203	105		2
Dist. Unicachi	3897	487	312		4
<b>CHUCUITO</b>	<b>95544</b>	<b>10,357</b>	<b>6,247</b>		<b>74</b>
<b>Dist. Desaguadero</b>	<b>32132</b>	<b>4017</b>	<b>3388</b>	<b>84.34</b>	<b>33</b>
Dist. Kelluyo	25905	2590	1117		15
Dist. Pizacoma	13871	1387	869		12
Dist. Huacullani	23636	2363	873		14
<b>HUANCANE* :</b>	<b>13994</b>	<b>1,400</b>	<b>810</b>	<b>57.86</b>	<b>18</b>
Dist. Huayrapata	4336	434	251		5
C.Pobl. Ninantaya	2602	260	124		4
Dist. Tilali	2736	274	179		4
Dist. Cojata	4320	432	264		5
<b>TOTAL</b>	<b>79244</b>	<b>9,557</b>	<b>8,513</b>	<b>89.07</b>	<b>132</b>

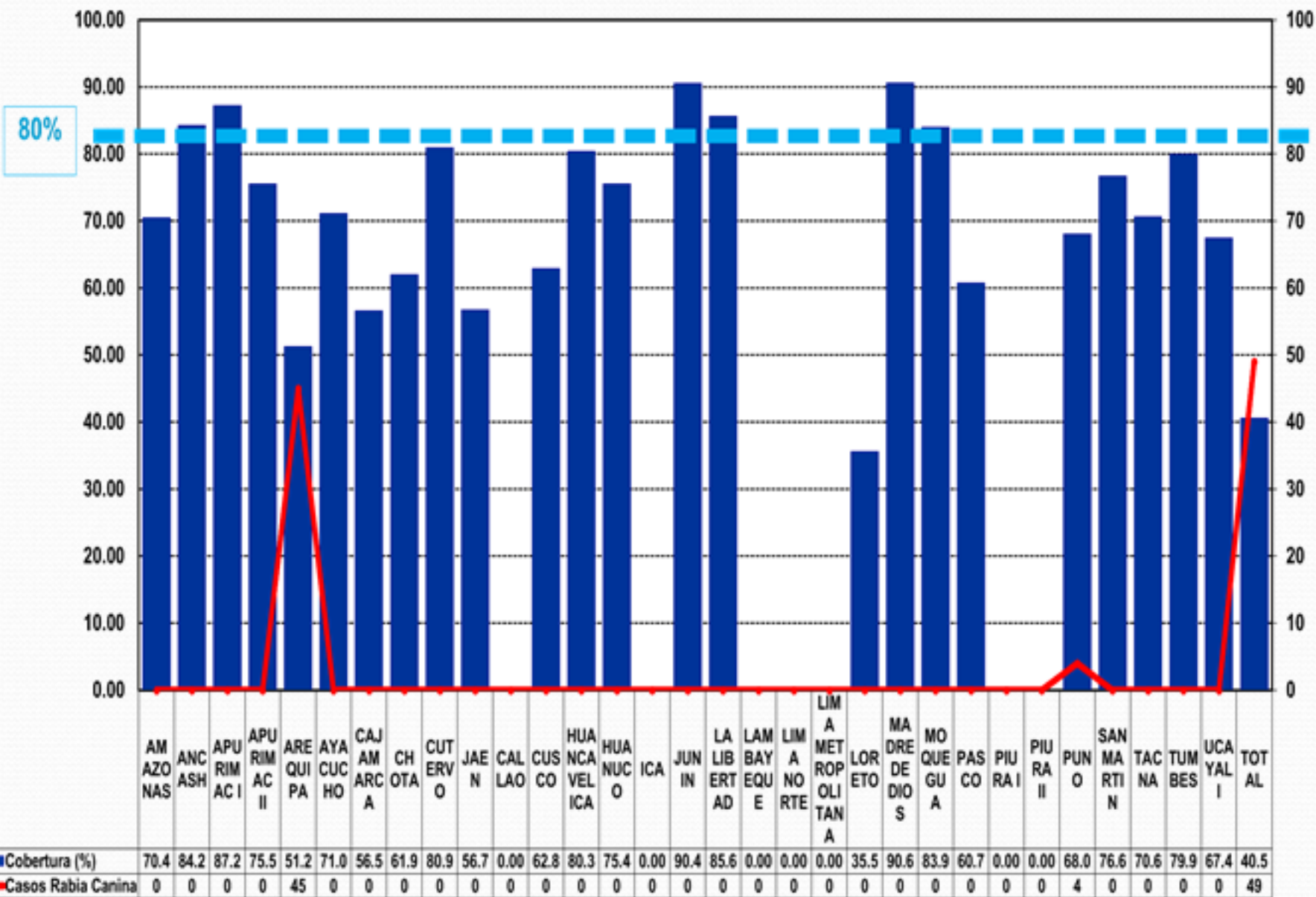


## BINACIONAL PERU ECUADOR VAN CAN 2017

Nº DE ORDEN	EESS	POBLACION HUMANA	POBLACION CANINA		Canes Vacunados					COBERTURA %	COBERTURA %
					Primo vacunados		Revacunados		TOTAL		
			ESTIM.	PROG.	-1	1	-1	1		ESTIMADA %	PROGRAMADA %
			1	AGUAS VERDES	17750	3550	2040	310	438	391	589
2	LOMA SAAVEDRA	365	73	58	33	10	0	47	90	123.29	155.17
3	POCITOS	422	84	67	10	10	0	66	86	102.38	128.36
4	CUCHARET A BAJA	684	136	108	81	96	7	115	299	219.85	276.85
5	LA PALMA	1455	291	232	43	69	54	41	207	71.13	89.22
6	PAPAYAL	1336	267	213	23	106	0	94	223	83.53	104.69
7	LECHUGAL	636	127	101	41	24	0	49	114	89.76	112.87
8	MATAPALO	3143	628	502	76	34	4	227	341	54.30	67.93



## AVANCE DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN Vs RABIA CANINA PERÚ 2017



FUENTE INFORMACIÓN: DGIESPIDRESA

# Declaración y mantenimiento de áreas libres

## Perspectivas:

- Todos los países realizan acciones y actividades con el objetivo de alcanzar el estatus de libre de rabia canina, en la totalidad o en parte de sus territorios.
- Con el apoyo de organismos internacionales como OPS, ORAS CONHU, se articulan campañas de vacunación antirrábica caninas Binacionales, lo que suma a los esfuerzos que cada país.
- El Perú al igual que los otros países de la región, mantiene un amplio programa de prevención, vigilancia y control de rabia tanto humana como animal, que se sustenta en su la organización, disposiciones legales y reglamentos específicos.
- El abastecimiento sostenido de vacuna antirrábica humana por producción nacional o la adquisición a través del Fondo Rotatorio con OPS, garantiza la atención oportuna de personas mordidas o en riesgo de rabia.
- Ejecución de campañas masivas de vacunación antirrábica canina, de al menos 80% de cobertura, en periodos de corta duración.
- Fortalecimiento de la educación sanitaria orientado a la notificación oportuna de accidentes de mordedura por cualquier especie animal y tenencia responsable de mascotas (canes) con participación de los Gobiernos Locales.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud y de la red de laboratorios.

## Limitaciones

- Dificultades en la estimación de población canina, lo que permita realmente evaluar las coberturas de vacunación.
- Poca disponibilidad en el mercado de suero antirrábico como complemento al tratamiento antirrábico.
- Desconocimiento y falta de sensibilización del riesgo de rabia por parte de la población, la misma que muchas veces no relaciona los casos de rabia canina con el riesgo en la población humana.
- Existencia de documentos normativos emitidos por el nivel, nacional, regional o local, pero que no se implementan de acuerdo a sus objetivos.
- Falta de sensibilización de la población para denunciar los accidentes de mordeduras y el control de los animales mordedores, actividad complementaria para la prescripción del tratamiento antirrábico humano.
- Control de focos de rabia no adecuados de acuerdo a las normativas vigentes
- Sistema de vigilancia debilitado y que no se cumple con las normas establecidas.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica basada en criterios de riesgo epidemiológico y caracterización de las variantes circulantes en humanos y animales domésticos y silvestres

Algo estamos haciendo mal...



**GRACIAS**

[jbustamanten@minsa.gob.pe](mailto:jbustamanten@minsa.gob.pe)